

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3022039
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y VASIJAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y DEMÁS ÁREAS OPERATIVAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL – CONTRATO ZONA 1 – VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA-VRO”				
Descripción General de Actividades				
Dentro de la Orden de Servicio se incluyen obras de reposición de líneas y mantenimiento de equipo estático en la gerencia Chichimene				
Tiempo de Ejecución				
Doscientos cuarenta y dos (242) días calendario				
Fecha Estimada de Inicio				
17/02/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Alberto Marquez Piedrahita Teléfono: 3155266161 Correo: administracion3022039@montajestecnicos.com Otro Canal:		ALVARO ANTOLINEZ PASTRANA		MIGUEL FERNANDO HERRERA CAMARGO

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
ALIMENTACIÓN	Unidad	300	0	300	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Modalidad del servicio • Inscrito en cámara de comercio y RUT • Registro del Invima de la empresa del agua potable • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: Debe haber prestado el servicio como minimo 6 meses a empresas del sector de hidrocarburos Requisitos HSE: • Es requerido el Concepto sanitario realizado por de la Alcaldía Local (secretaria de salud) y Deseable BMP • Certificado de visita de bomberos Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res Especificación Técnica: Servicio de almuerzos puestos en campo en cada uno de los frentes de trabajo. Otros Requisitos:				
HIDRATACION	Unidad	120	0	120	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Modalidad del servicio • Pruebas de laboratorio del agua por la secretaria de salud vigente. • Registro de Invima vigente de la empresa contratista • Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • Registro de Invima vigente de la empresa contratista • Pruebas				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					de laboratorio del agua por la secretaria de salud vigente. • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res Especificación Técnica: Bolsas de agua en pacas Otros Requisitos:				
BUSETA DE 22 – 23 PASAJEROS	Unidad	1	0	1	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas:				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • Resolución vigente por el ministerio de transporte • Cumplimiento modelo mínimo 10 años, según instructivo Ecopetrol HSE-P-012 • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) • Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación Especificación Técnica: • Capacidad para 23 pasajeros que esta sea la capacidad de personal a transportar • Buseta con conductor incluido a todo costo • El horario será acordado junto con la empresa según las necesidades de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					la obra al momento de hacer acercamiento con la empresa de transporte. • El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, cumplir con licencia de tránsito para servicios publico C2 no contener comparendos. • El bus debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol - HSE-P-012 • Se debe aplicar la última versión (17) de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol, respecto de los conductores				
					Otros Requisitos:				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES Y RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	Unidad	2	0	2	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y OHSAS • Resolución vigente para transporte y disposición final de residuos líquidos, por Cormacarena. • Plan de contingencia aprobado Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst				
					autoevaluación				
					Especificación Técnica: N/A				
					Otros Requisitos:				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERVICIO DE VIGILANCIA	Unidad	2	0	2	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • Cumplimiento de requisitos de ley • Planillas de afiliaciones al S.S.S • Realización curso fase 3 de Ecopetrol vigente Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst				
					autoevaluación res 0312 • Cumplimiento de garantía Especificación Técnica: N/A Otros Requisitos:				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
CAMIÓN TURBO DOBLE CABINA, CARROCERIA DE ESTACAS CON CARPA Y CON TIRO PARA HALAR	Unidad	1	0	1	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: Las de ley Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • Póliza todo riesgo • SOAT Vigente • Tarjeta de operaciones vigente (si aplica) • Kit de carretera y derrames completo. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 • Cumplimiento de garantía Especificación Técnica: • Camión doble cabina para transportar herramientas y materiales en el día a día. No incluye conductor, no incluye combustible. Modalidad mensual • El vehículo debe cumplir con lo establecido en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores - HSE-P-012 • Especificaciones técnicas de vehículos o Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras o Apoya cabezas en todos los asientos Otros Requisitos:				
EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EXCAVACIONES Y APTA PARA IZAJE DE CARGAS TIPO 200 / 320	Unidad	2	1	1	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: Las de ley Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: • Tarjeta de registro de Maquinaria • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					SEGUROS • Póliza Todo Riesgo • Habilitada por entidad avalada por la ONAC y certificado vigente para realizar izaje de carga Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 • Cumplimiento de garantía Especificación Técnica: • El equipo debe cumplir con lo establecido Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 (3.5 Requisitos para operaciones especiales en el levantamiento mecánico de personas y/o cargas) • Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural y levantamiento de cargas establecido por la empresa • Debe cumplir con los lineamientos				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					siguientes: - Las excavadoras de orugas a utilizar deben tener tablas de capacidad para izaje de cargas emitidas por el fabricante. - La excavadora de orugas para izaje de cargas debe tener el dispositivo de modo lento, el cual debe activarse en los izajes. - Los ganchos de amarre de los baldes de las excavadoras de orugas deben ser originales en su fabricación, no se permite el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo. Los aparejamientos de eslingas deben realizarse directamente a los ganchos (no puede hacerse aparejamiento a las uñas del balde). - Debe realizarse certificación de ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad del gancho, bases y pasadores de ensamble del balde con una frecuencia de seis (6) meses. No se permite la operación de excavadoras de orugas si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes. - Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras. • Debe cumplir con los Criterios de aceptación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas:				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					• Todas las excavadoras de orugas deben mantener las certificaciones establecidas en este procedimiento vigentes (para este caso las certificaciones de ensayos no destructivos). • Para el ingreso y durante la operación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas para operaciones de ECOPETROL definidas en este alcance, se deben cumplir los criterios establecidos en el registro de aval para ingreso a operaciones de ECOPETROL. • Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años. • No podrán utilizarse excavadoras de orugas que: i. No cuenten con gráfico de alcance, tabla de capacidad y manual de operación legibles, de fácil acceso y en el idioma del país de operación. ii. Presenten cambios de acuerdo a lo establecido en el manual del fabricante. iii. Presenten incumplimiento en los aspectos críticos definidos en el formato HSE-F-208 Inspección pre-operacional de excavadoras de orugas para operaciones de izaje. iv. Tengan aditamentos diferentes al balde (martillos, reproductores u otros). Otros Requisitos:				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Bodega Montajes técnicos km 6 vía Baqueros - Chichimene Vereda Montebello, Acacías
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Aprobación Pre-factura • Factura de venta (electrónica) • Orden de compra y/o contrato • Alimentación, vigilancia, alquiler y mantenimiento de baños copia de las planillas originales de control de cada servicio
Contacto para Facturación	Christian Rodriguez Cel. 3228915413 profesionalfacturacion@montajestecnicos.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	07/02/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Bodega Montajes técnicos Vereda Montebello, Acacías. E-mail: compras@montajestecnicos.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Michael Edward Lopez Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com
OBSERVACIONES	
Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”